



PROYECTO NOMENCLATURA SANTA ELENA

Tema: Concurso Nomenclatura

Título: Queremos diseñar las placas de nomenclatura domiciliaria del Corregimiento con vos.

Santa Elena avanza hacia el desarrollo rural

Objetivo: Fomentar la participación ciudadana a través de la creación de un concurso, en el que la comunidad de Santa Elena realice el diseño de las placas de nomenclatura domiciliaria que serán instaladas en el Corregimiento.

Justificación: Sólo el 5% de los predios del corregimiento de Santa Elena poseen una nomenclatura clara que permita identificar adecuadamente los inmuebles de este sector de la ciudad. Esta situación comienza a evidenciar problemas de movilidad, transporte y de gestión del territorio que afecta principalmente a los Selenitas.

Esta realidad cada vez es más preocupante, pues es indispensable optimizar recursos y servicios hacia el fortalecimiento del Corregimiento. ¿Cómo hacerlo?, ¿cómo guiar correctamente los sistemas de emergencia?, ¿cómo distribuir eficientemente el sistema postal?, ¿cómo hacer seguimiento a la redes de servicios públicos? ¡A través de una buena señalización!

Con la nomenclatura se podrá planificar, hacer mantenimiento efectivo, administrar calles, servicios y equipamientos físicos, con el único objetivo de fortalecer el desarrollo económico del Corregimiento. Además la ubicación del ciudadano en el territorio le permitirá moverse con facilidad por el mismo y estar más seguro.

Con este proyecto, la gestión del territorio será más rápida, clara y eficiente. De esta forma se podrá realizar programación de inversiones que impulsarán el desarrollo social y económico de Santa Elena.

Premiación

1. Reconocimiento local, regional y nacional a través de la difusión del nombre del ganador en medios de comunicación y redes sociales de la Alcaldía de Medellín
2. Beca artística en universidad local (Por definir con Colegiatura)
3. Apoyos de entidades de la Alcaldía en premios para el ganador (Por definir con Participación y el Bureau)





Encargados de la premiación

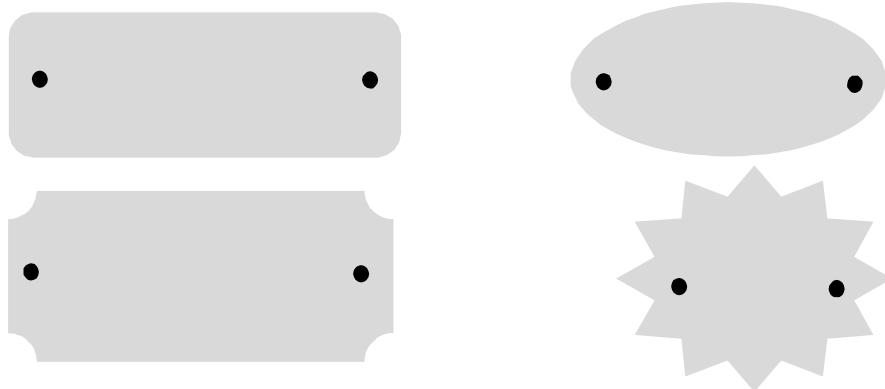
1. Alcaldía de Medellín a través de la Secretaría de Gestión y Control Territorial.

Jurados del concurso: representantes del sector público y privado

Especificaciones del producto final

El diseño elegido, ganador del concurso, será producido con las siguientes especificaciones por la Alcaldía de Medellín. Por ello es importante tenerlas en cuenta a la hora de realizar la propuesta)

1. Dimensiones mínimas de 13 X 32 cms y dimensiones máximas de 15 X 35 cms.
2. El material base de la placa es en lámina galvanizada calibre 22, adhesivo grado diamante tipo A.
3. Resistente a la intemperie.
4. Poseerá dos orificios para su fijación con un diámetro suficiente para la utilización de un perno no inferior a 1/2 pulgada de longitud. Así:



5. La forma de la placa a diseñar es libre, son válidas las formas rectangulares, redondas, ovaladas, triangulares o cualquier combinación de éstas, siempre y cuando se garantice el espacio donde se muestre la dirección en sus dos formas y el escudo de armas de la ciudad de Medellín.

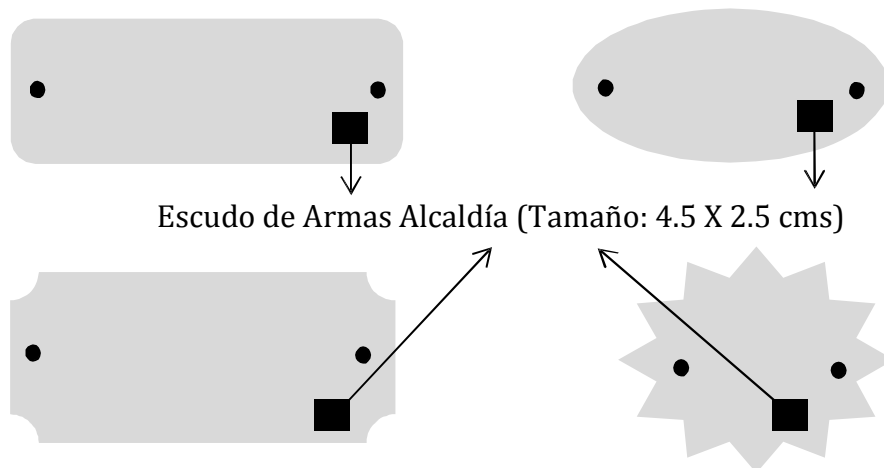
Dirección descriptiva: tamaño de fuente de 4 cms. Ejemplo: Calle Paisandú

Dirección encasillada: tamaño de fuente mínimo 1 cms. Ejemplo: Carrera 36 N. 27-10





Logo: Escudo de Armas de la Alcaldía de Medellín con el tamaño indicado en la siguiente figura)



6. El diseño gráfico de la placa de nomenclatura domiciliaria contendrá un elemento, de todos los propios del Corregimiento, tales como: flores, aves, silletas, turismo y/o agricultura.
7. Las imágenes propuestas deberán obedecer a creaciones del autor. No está permitido la copia o utilización de imágenes que no sean propias.

Cronograma

Cronograma Concurso Re conocé Santa Elena		
Fecha	Objeto	Medio
El 10 de octubre	Publicación de bases	Sitio web
Del 17 de octubre al 18 de noviembre	Reciben propuestas	Oficina de Subsecretaría de Catasto en Casa de Gobierno de Santa Elena
Del 18 al 22 de noviembre	Primer filtro	Primer selección de propuestas: Equipo de Catastro
23 de noviembre	Entrega a jurados	Alcalde de Medellín, Secretario, Subsecretario, Gerente de





Del 23 al 25 de noviembre	Evaluación de jurados	corregimientos, rector colegiatura
El 25 de noviembre	Anuncio de ganador	Equipo de comunicaciones en sitio web y redes alcaldía. Medios locales y comunitarios

Reglamento

1. Podrá participar en el concurso cualquier miembro de la comunidad que viva o estudie en el corregimiento.
2. El boceto de la placa debe ir acompañado con un texto que indique el significado de dicho diseño. (Máximo dos párrafos, en Arial 12). Además deberá entregarse con fotocopia del documentos de identidad, fotocopia de los servicios públicos o copia del carnet de estudiante con el que certifique pertenecer al corregimiento.
3. Las propuestas deben estar enfocadas en el símbolo de su vereda o el corregimiento, las que contengan contenido sexual explícito o violento no serán tenidas en cuenta.
4. Los derechos generados alrededor de la placa deberán ser cedidos por el concursante a la Alcaldía de Medellín, la cual se compromete a mantener la referencia del autor, así mismo, certificar que la obra presentada es de su autoría
5. Los participantes deberán entregar la propuesta en formato físico, impresión hoja bond tamaño carta y/u oficio a color, indicando las especificaciones técnicas de la pieza. También enviar en formato digital ya sea en JPG, TIFF o PDF al correo: nomenclatura@medellin.gov.co. Podrán usar nombre artístico o seudónimo para la entrega del diseño.
6. La propuesta física deberá ser entregada en sobre cerrado en la oficina de la Secretaría de Gestión y Control Territorial de la Casa de Gobierno de Santa Elena.

